

Mientras el alumno/a sea menor de edad, salvo que uno de los progenitores tenga retirada la patria potestad por sentencia judicial, el centro está obligado por la legislación vigente a contar con el consentimiento de ambos en el proceso de admisión por incorporación al sistema educativo o cambio de centro. **No basta con el conocimiento y consentimiento expreso y por escrito de los dos progenitores.**

D/Dña. mayor de edad, con

D.N.I. nº y domicilio en..... calle

.....

Declaro bajo juramento:

Que el motivo por el que no se puede contar con la firma del progenitor ausente es

.....

Por tanto, yo me comprometo a informar a dicho progenitor de las actuaciones realizadas y al Centro Educativo a facilitar datos de contacto del progenitor ausente, siempre y cuando no resulte imposible su cumplimiento porque haya circunstancias que lo impidan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en a ... de de

Fdo.....